

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de abril de 2026

NOTA UOC N° 267/2026

Señor

Abog. AGUSTÍN ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la verificación de la 1ra etapa de la convocatoria, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 Adquisición de Seguro Médico – Agregados Policiales - ID 484165.

En ese contexto, se aclara que se ha realizado el análisis correspondiente a los puntos observados y que se procedió a los cambios según lo indicado en la observación:

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1.) Solicitamos a la convocante indicar en el PBC, en las EETT como se realizaría la cotización del servicio, tener en cuenta para la cotización del servicio que: Evento = funcionarios titulares por MES, durante la vigencia del contrato, ver unidad de medida y presentación, explicar como se realice dicha cotización. Teniendo en cuenta lo indicado en las EETT El potencial oferente deberá cotizar el servicio de asistencia médica y del viajero para los 9 asegurados (agregados policiales y beneficiarios directos: cónyuge e hijos), por 8 meses, conforme a la vigencia del contrato. La unidad de medida establecida es mes y la presentación corresponde a Unidad, garantizando uniformidad en las ofertas y transparencia en la evaluación, como se realizara la cotización, se utilizara el precio unitario, ?? teniendo en cuenta que el servicio se cotizo por asegurado por mes. Aclarar e indicar dicha explicación en el PBC.//

Al respecto, se aclara que en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en las Especificaciones Técnicas (EETT) se incorporó la explicación de que la cotización del servicio de asistencia médica y del viajero se realizará en base al precio unitario por asegurado para el paquete de 9 agregados policiales y beneficiarios directos (cónyuge e hijos) por mes.

Asimismo, para la obtención de los precios referenciales se tomó como base el precio de cada fuente, dividiéndose dicho monto por los 8 meses de vigencia del contrato y multiplicándose por los 9 asegurados, obteniéndose así el precio unitario mensual para el paquete de 9 asegurados. Finalmente, ese promedio unitario mensual se multiplicó por los 8 meses de cobertura, obteniéndose el monto total referencial del servicio.

Las demás observaciones fueron subsanadas en la Planilla de Precios Referenciales y el precio del SICP.

En tal sentido, solicito cordialmente, tenga a bien, difundir la convocatoria del proceso mencionado más arriba en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,

Subcomisario MGAP.
Jefe Int. Departamento UOC.